



"2012, Año de la lectura"

MEMO/INMUJERES/DGTPG/DSSV/042/2012
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE VIOLENCIA

Asunto: Solicitud de dictamen de no existencia de personal

México D.F., a 19 de enero de 2012

Mtro. Luis Topete Dueñas
Director General de Administración y Finanzas
Presente

Reciba un cordial saludo y, a su vez, me permito informarle que atendiendo las disposiciones enmarcadas en los instrumentos jurídicos internacionales, específicamente la recomendación General número 23 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW) (5º período de sesiones, 2002) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Belem do Pará), que señalaron en su momento: "La necesidad del establecimiento de teléfonos de atención las 24 horas..., y de suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia", así como las atribuciones que la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia le confieren a este Instituto, se requiere **la contratación de los servicios profesionales de asesoría especializada para "El fortalecimiento de los instrumentos metodológicos de la Red Nacional de Atención Telefónica a Mujeres en Situación de Violencia (RENAVTEL): Programa para la creación y el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia y Manual de Atención Telefónica "Vida sin Violencia"**.

Para la Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, la realización de esta actividad es de suma importancia, ya que la estrategia de trabajo 2012 de la RENAVTEL contempla incluir dichos documentos en el **Programa Anual de Publicaciones 2012** de la Dirección General Adjunta de Comunicación Social, con el objetivo de contar con mil ejemplares de cada una de las publicaciones y difundirlas en el tercer trimestre de 2012 en las instituciones y organizaciones adheridas a la RENAVTEL, los mecanismos para el adelanto de las mujeres, así como en las dependencias acordes al tema y centros de documentación de todo el país. De acuerdo a lo anterior, se beneficiará a través de la difusión de estos 2 documentos, tanto a las Instituciones y organizaciones que brindan servicios especializados de atención a la violencia contra las mujeres, como a las usuarias de las líneas telefónicas de atención a mujeres en situación de violencia. De igual manera, se logrará que la presente administración concluya de manera puntual las acciones enmarcadas, tanto en las convenciones internacionales como la CEDAW y Belém Do Pará, como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia referentes a la atención telefónica a mujeres en situación de violencia.

En este sentido, **los términos de referencia que se adjuntan** a la presente solicitud, responden a la necesidad de esta Dirección General de contar con la asesoría especializada que permita integrar, tanto al **Programa para la Creación y el Fortalecimiento de Líneas Telefónicas de Atención a Personas en Situación de Violencia de Género**, como al **Manual de Atención Telefónica Vida sin Violencia**, la visión de una experta/o en psicología con experiencia en política social que logre robustecer ambas publicaciones a través de la integración de contenidos especializados en la materia, por lo tanto, le informo sobre los objetivos del presente proyecto:

Objetivo General: Fortalecer los documentos **Programa para el fortalecimiento de la atención vía telefónica a mujeres en situación de violencia** y **Manual de atención telefónica Vida sin Violencia** con la inclusión de contenidos especializados en atención psicológica especializada, y planeación estratégica, con el fin de que la presente administración del Inmujeres aporte a la sociedad dos herramientas especializadas y elaboradas bajo los preceptos de las acciones que enmarcan tanto los instrumentos jurídicos internacionales como nacionales, tales como implementar políticas públicas de atención que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y mejorar la cobertura, la calidad y la articulación institucional de los servicios de atención a las víctimas directas e indirectas de la violencia de género, así como alentar la creación de nuevos servicios para atender las modalidades de la violencia de género.

Objetivos Específicos:

1.- Fortalecer el documento **Programa para el fortalecimiento de la atención vía telefónica a mujeres en situación de violencia** con la inclusión de contenidos especializados para el robustecimiento de su marco conceptual con información referente a Modelos teóricos de la violencia (ciclos de la violencia, indefensión y aprensión y dependencia psicológica), así como referentes a la violencia, sus efectos psicosociales y sus efectos en la salud pública. De igual manera, se requiere la inclusión de contenidos especializados referentes a los procesos de participación interinstitucional en la atención telefónica a mujeres en situación de violencia con un enfoque psicológico específico.

2.- Fortalecer el documento **Manual de Atención telefónica Vida sin Violencia** con la inclusión de contenidos que se han identificado a través de la información recabada de acuerdo a las problemáticas de mayor ocurrencia presentadas por las usuarias de la línea telefónica *Vida sin Violencia* y las líneas telefónicas incorporadas a la RENAVTEL, se ha detectado la necesidad de enriquecer el manual con contenidos especializados en salud mental y psicoafectiva, tanto para las usuarias de las líneas, como para el personal que brinda el servicio. De igual manera, se requiere incluir información especializada sobre el abordaje para las situaciones en llamada "suicida" o códigos especiales, trastornos psiquiátricos y respuestas ante situaciones de crisis. Es necesario también, contemplar información sobre el bienestar de la o el operador telefónico, medida básica para obtener y poder brindar un servicio profesionalizado y con los más altos estándares de calidad, por lo que se requiere incluir un apartado con información sobre